

Valoración del efecto divulgador en la evaluación del TFG

Se establece un criterio evaluativo adicional que se considerará únicamente para optar a la mención de Matrícula de Honor. Dicho criterio trata de medir el efecto divulgador.

El efecto divulgador supondrá un 50% de los méritos para la obtención de la mención, mientras que la nota media del expediente académico será el otro 50%.

De esta forma se premiará el impacto divulgador del TFG en la sociedad, **circunscribiéndose únicamente a aquellos canales a través de los cuales se llega al público no técnico.**

Para optar a la mención de Matrícula de Honor el alumno debe demostrar su interés y eficacia en la divulgación de los objetivos y resultados de su TFG mediante dos posibles instrumentos: la publicación en abierto en los medios oficiales de la ETSIT de un **vídeo divulgativo**; y la divulgación en medios de **prensa** no especializada, con un peso del 50% cada instrumento en la puntuación del efecto divulgador.

Vídeo divulgativo

Consiste en la elaboración de un vídeo explicativo del contenido y logros del TFG que será publicado en el canal de YouTube de la ETSIT. Para mensurar el impacto logrado se tendrán en cuenta los indicadores de Youtube Analytics¹, que ofrece para cada vídeo los indicadores: tiempo total de visualización, número de visualizaciones, duración media de las visualizaciones, marcas “Me gusta”, número de “comparticiones”.

El video debe tener las siguientes características:

- Duración **entre 2 y 4 minutos**.
- Resolución mínima de 720p y buena calidad de sonido.
- Contiene la explicación de los objetivos y resultados (según plan de TFG) en un lenguaje y estilo destinado a la **población no técnica** general.
- Con los elementos de imagen corporativa que se proporcionan en el kit de recursos específicos para vídeos divulgativos de la ETSIT.

La ETSIT proporciona un kit de recursos audiovisuales con material multimedia e instrucciones adicionales sobre formatos y estilos. El kit está disponible en la página de TFG de la web de la ETSIT (<http://www.tel.uva.es/trabajos/KitdeRecursosYouTubeTFG.zip>).

El alumno puede entregar el vídeo **en cualquier momento del curso académico**, independientemente de cuándo se defienda el TFG, teniendo **como fecha límite el 25 de julio**. La entrega la realizará **a través de su tutor**, quien enviará un mensaje a video.tfg@tel.uva.es con su visto bueno al material realizado por el alumno y un enlace de descarga del vídeo (que deberá estar disponible hasta que el vídeo se publique en el canal de Youtube de la ETSI). Para el depósito temporal del vídeo el tutor puede emplear la nube de la ETSIT o cualquier otra que desee.

¹ <https://www.youtube.com/analytics>

Los vídeos recibidos se publicarán a finales de cada mes. Los resultados divulgativos del vídeo **se contabilizarán durante los 2 primeros meses de publicación (o hasta la fecha de entrega de actas de septiembre)**. El alumno puede recurrir a cualquier mecanismo lícito de promoción de su trabajo estando prohibido el uso de cualquier medio automatizado de simulación de visitantes.

La Comisión de Títulos de Grado evaluará el impacto de todos los vídeos mediante la siguiente fórmula:

$$C = 0,3 \left(\frac{\Delta}{\Delta_{max}} \right) + 0,35 \left(\frac{T}{T_{max}} \right) + 0,25 \left(\frac{L}{L_{max}} \right) + 0,1 \left(\frac{N}{N_{max}} \right)$$

Donde: Δ es el tiempo medio de visualización, Δ_{max} es el tiempo total del vídeo, T es el tiempo acumulado de visualización, T_{max} es el tiempo acumulado máximo de los candidatos a comparar, L es el número de “likes”, L_{max} es el número máximo de “likes” recibidos por los candidatos a comparar, N es el número de visitas del vídeo, N_{max} es el número máximo de visitas de los candidatos a comparar.

Repercusión en prensa general

El candidato deberá entregar un dossier de prensa con referencias completas y capturas de las apariciones de su TFG en prensa no especializada. El artículo debe hacer mención expresa al TFG del alumno no admitiéndose referencias no explícitas (por ejemplo, no es válido un artículo sobre un proyecto en el que se pueda argumentar que el TFG ha colaborado).

El alumno debe entregar el dossier de prensa en cualquier momento del curso académico, independientemente de cuándo se defienda el TFG, teniendo **como fecha límite el 1 de septiembre**. La entrega la realizará **a través de su tutor**, quien enviará el dossier a prensa.tfg@tel.uva.es con su visto bueno al material realizado por el alumno.

Para medir este tipo de impacto se puntuará cada publicación según la siguiente tabla.

Prensa/TV sólo online o nota de prensa breve	1 punto
Prensa/TV local	2 puntos
Prensa/TV regional	3 puntos
Prensa/TV nacional	4 puntos

Esta puntuación se normaliza respecto al candidato con mayor puntuación y se suma al resultado del vídeo.

Ejemplo simple de aplicación de los criterios

Alumno	Nota media expediente	Puntuación divulgación	Puntuación para Matrícula de Honor
Alumno1 (no realiza vídeo ni aportación en prensa general)	8	0	4,0
Alumno2 (realiza vídeo, con C=0,8)	7	4	5,5
Alumno3 (realiza vídeo con C=0,6 y aportación en prensa general – 1 pto)	6	8	7,0

NOTA: los candidatos a comparar o a tener en cuenta para los parámetros L_{max} , etc. o para la normalización de la puntuación de la repercusión en prensa general son aquellos que compiten por la/las matrículas de honor dentro de cada grado/mención.